



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069 /096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



DECRETO N° 163/2022

Hasenkamp, 16 de noviembre de 2022

VISTO:

La presentación realizada por la Comisión del Carnaval, que tiene a su cargo la Edición 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comparsa Malibú junto a Marumbá son las protagonistas de los Carnavales Hasenkampense;

Que ambas comparsas están trabajando muy entusiasmadas para la realización de la edición 2023, pero se encuentran con la dificultad que no tienen fondos para seguir con la preparación de su presentación;

Que solicitan se les brinde la posibilidad de un anticipo del premio de la Edición 2023 para ir solventando estos gastos;

Que la Comisión del Carnaval avala el otorgamiento del anticipo de \$ 500.000.00 a cada comparsa, a descontar de la liquidación que le corresponda;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice a brindar la ayuda económica solicitada;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art. 1º) Autorízase a otorgar la suma de \$500.000.00 (pesos quinientos mil) a la Comparsa Malibú de Hasenkamp y \$500.000.00(pesos quinientos mil) a la Comparsa MARUMBA de Hasenkamp, como anticipo de premio Edición 2023 previa presentación de la correspondiente factura.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º) deberá imputarse a Finalidad 5 y Función 30.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernan E. Kissler
Presidente Municipal